

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/31-NE/17
24/06/13

**TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/31)**

(Santiago de Cali, Colombia, 26 al 28 de junio de 2013)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.3 del
Orden del Día:**

Integración de prácticas de seguridad operacional

**Tarea B2: Presentar estrategia para la divulgación de informaciones de
registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico**

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

Antecedentes

1. En cumplimiento al establecido en el Plan Estratégico de la Macrotarea Seguridad Operacional correspondiente al periodo 2013/2014 aprobado por la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre de 2012) y siguiendo lo formato de ejecución propuesto por Brasil en la Trigésima Reunión del GEPEJTA, realizada en Lima, Peru, del 29 al 31 de enero de 2013, se empezaran las actividades necesarias para la definición de una estrategia de la CLAC para la divulgación de informaciones de registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico por los Estados de la región.

2. Conforme expuesto en última reunión del GEPEJTA, una de las conclusiones del Seminario “Seguridad Operacional en la Aviación General”, realizado en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, indicó la necesidad de que la CLAC desarrolle un “mecanismo regional” para el registro de aeronaves matriculadas en sus estados miembros, para lo cual se debería, en principio, establecer un *link* entre las páginas *web* de las DGAC de los Estados miembros, crear un banco de datos sobre las aeronaves, así como, sobre el registro de certificados y licencias del personal técnico (tripulantes).

Análisis

3. Reconociendo que esta acción no propicia beneficios solamente para la aviación general, más para todas las actividades de vigilancia continua, incluyendo empresas de transporte público, centros de instrucción, entrenamiento y mantenimiento de aeronaves, los Estados concordaron, en la última reunión del GEPEJTA, con lo entendimiento de que esta tarea debe ser más amplia de que lo originalmente propuesto (de que las informaciones que serían compartidas serían solamente aquellas aplicables a la aviación general).

4. En este sentido, una encuesta fue formulada con el objetivo de reunir lo actual estado de publicidad de dichas informaciones para que se pueda formular una estrategia de divulgación centralizada de datos sobre las certificaciones de aeronaves, organizaciones de instrucción y de entrenamiento, así como de licencias de tripulantes, en el sitio *web* de la CLAC. Dicha encuesta esta adjunta a la presente Nota.

Medidas Propuestas al Grupo de Expertos

5. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista; y,
- b) Invitar a los Estados contestar la encuesta del Adjunto.

**ADJUNTO A
ENCUESTA SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIONES DE CERTIFICADOS
Y REGISTROS AERONÁUTICOS POR LOS ESTADOS.**

Con la finalidad de establecer parámetros y informaciones sobre la disponibilidad de informaciones sobre registros y certificados aeronáuticos emitidos por los Estados, sírvase completar la siguiente información, para que una primera propuesta de estrategia sea producida.

Estado: _____

Indicar en la tabla abajo cuales informaciones son disponibles por su Estado, relleno solamente la plaza indicadora de la forma o manera por la cual la información es publicada. Cualquier comentario, sugerión o crítica puede ser detallada en hoja separada.

		¿La información está disponible para otros Estados?			
		Sí,	Sí,	No,	No,
Tipo de Información		Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	La información es restricta, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	La información es restricta a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
Aeronaves	Matrícula				
	Fabricante / modelo				
	Tipo OACI (habilitación)				
	Categoría de registro / operación				
	Registro / validez de aeronavegabilidad				
	Registro / validez de mantenimiento				
Licenc	Clase de licencia				
	Validez de				

Tipo de Información	¿La información está disponible para otros Estados?			
	Sí, Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Sí, Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	No, La información es restricta, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	No, La información es restricta a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
habilitación				
Clase y validez de certificado médico				
Certificación de empresas	Empresas de transporte (121)			
	Empresas de transporte (135)			
	Empresas servicios aéreos especializados.			
	Centros de Instrucción			
	Centros de entrenamiento			
	Fabricantes			
	Centros de mantenimiento (145)			